

Caso Nicolás Petro: se decidirá si Benedetti será o no testigo

LA DEFENSA PRETENDE QUE EL JUEZ EXCLUYA SU TESTIMONIO Y EL DE AGMETH ESCAF. MININTERIOR HABÍA HABLADO DE SUSPUESTA ENTRADA DE PLATAS NO REPORTADAS.

El juicio contra Nicolás Petro por los presuntos delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito se reanudó esta semana en medio de una nueva controversia procesal entre la defensa y la Fiscalía.

Durante la audiencia, el abogado Alejandro Carran-

za aseguró que los derechos de su cliente están siendo afectados porque, supuestamente, se están dejando por fuera testimonios claves para la defensa y se están incluyendo otros que, considera, no aportan en el caso.

Nicolás Petro busca que Ricardo Roa, gerente de la campaña Petro Presidente en 2022 y hoy cabeza de Ecopetrol, sea testigo. También pretende que se excluyan dos testigos de la Fiscalía: Armando Benedetti, ministro del Interior y ficha clave del triunfo de Petro hace cuatro años, y el congresista del Pacto Histórico Agmeth Escaf. Carranza cuestionó que no se hubiera admitido la versión de Roa bajo el argumento de que el proceso no versa sobre financiación electoral, sino sobre enriquecimiento ilícito.

El punto de la Fiscalía al tratar de sentar a Benedetti en el estrado tiene que ver con la polémica afirmación del exministro sobre el supuesto ingreso de 15.000 millones de pesos no reportados a la campaña. Esa afirmación es del 2023 y se dio cuando, en medio de las peleas de Benedetti con Laura Sarabia.

Para los investigadores,

es claro que el enriquecimiento ilícito de Nicolás Petro se dio porque estaba pidiendo plata a nombre de la campaña, aunque esos recursos finalmente no hubieran sido entregados a la empresa política.

Aunque Benedetti se desdijo después de sus afirmaciones, que el país conoció a través de un chat filtrado a la prensa, la frase refuerza la hipótesis de un posible manejo de platas por fuera de las cuentas oficiales.

Nicolás Petro, según la investigación, recibió al menos 1.054 millones de pesos en el 2022 provenientes de personajes como el condenado excapo Santander Lope Sierra (el Hombre Marlboro) y el empresario Alfonso 'el Turco' Hilsaca.

El hijo mayor del presidente Petro sostiene que esas platas fueron préstamos personales y que, por eso, no representan un enriquecimiento ilegal.

La audiencia seguirá mañana y se espera que el juez de Barranquilla decida si finalmente el ministro Armando Benedetti es llamado a comparecer bajo juramento para hablar de las cuentas de la campaña del presidente Petro.



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS FONDO DE CESANTÍAS ADMINISTRADO POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS - ACCAI PRIMER AVISO

El Representante Legal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías - ACCAI convoca a todos sus afiliados del Fondo de Cesantías, a la Asamblea de Afiliados que se celebrará el día 27 de marzo de 2026 a las 03:30 p.m. en la calle 66 8-34 ubicada en la ciudad de Bogotá.

Para participar en la asamblea es necesario que el afiliado se inscriba entre el dos (2) y el veinte (20) de marzo de 2026, en la siguiente página www.colfondos.com.co, eligiendo en la parte inferior la opción Asamblea 2026, en este sitio se encuentra el orden del día y los asuntos que se someterán a aprobación.

Recuerde que por disposición del Decreto 2555 de 2010 los trabajadores que deseen postularse para actuar como representante de los demás trabajadores afiliados ante la Junta Directiva deberán inscribirse, junto con sus respectivos suplentes, antes del 27 de febrero de 2026, en cualquiera de las oficinas de Colfondos o a través del correo direcciondederechocorporativo@colfondos.com.co, adjuntando, tanto para el principal como para el Suplente, una carta escrita manifestando su intención y la(s) hoja(s) de vida en la cual conste, a lo menos, su nombre completo y documento de identidad, fecha de nacimiento, lugar de residencia y cargos desempeñados durante los últimos cinco (5) años.

Atentamente,
Ricardo Danilo Guerra
Presidente



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS ADMINISTRADOS POR COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS - ACCAI PRIMER AVISO

El Representante Legal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías - ACCAI convoca a todos sus afiliados del Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Conservador, Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo, Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado y Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Retiro Programado, a la Asamblea de Afiliados que se celebrará el día 27 de marzo de 2026 a las 02:30 p.m. en la calle 66 8-34 ubicada en la ciudad de Bogotá.

Para participar en la asamblea es necesario que el afiliado se inscriba entre el dos (2) y el veinte (20) de marzo de 2026, en la siguiente página www.colfondos.com.co, eligiendo en la parte inferior la opción Asamblea 2026, en este sitio se encuentra el orden del día y los asuntos que se someterán a aprobación.

Recuerde que por disposición del Decreto 2555 de 2010 los trabajadores que deseen postularse para actuar como representante de los demás trabajadores afiliados ante la Junta Directiva deberán inscribirse, junto con sus respectivos suplentes, antes del 27 de febrero de 2026, en cualquiera de las oficinas de Colfondos o a través del correo direcciondederechocorporativo@colfondos.com.co, adjuntando, tanto para el principal como para el Suplente, una carta escrita manifestando su intención y la(s) hoja(s) de vida en la cual conste, a lo menos, su nombre completo y documento de identidad, fecha de nacimiento, lugar de residencia y cargos desempeñados durante los últimos cinco (5) años.

Atentamente,
Ricardo Danilo Guerra
Presidente